

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., OCHO (08) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2019-00405-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

ASUNTO: INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD BANCO CAJA SOCIAL

DTE: ANA SOFIA BOSSIO CABRERA

DDO: ALFONSO VASQUEZ CARDENAS.

**INCIDENTADA: BANCO CAJA SOCIAL- GLORIA PATRICIA GIRALDO
REVELO Y ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ.**

SALA DE AUDIENCIA VIRTUAL

MICROSOFT TEAMS

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 8 DE FEBRERO DEL 2021 HORA: 9:30 A.M

FIN DE AUDIENCIA: 8 DE FEBRERO DEL 2021 HORA: 11:00 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

INCIDENTANTE: ANA SOFIA BOSSIO CABRERA

**INCIDENTADOS: GLORIA PATRICIA GIRALDO REVELO Y ALEJANDRO
SARMIENTO SANCHEZ.**

APODERADA JUDICIAL INCIDENTADOS: NATALIA GUTIERREZ

**SE IDENTIFICARON CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONCURRIERON A LA
DILIGENCIA.**

**ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A RECAUDAR LA DECLARACIÓN JURADA DE
LOS INCIDENTADOS TAL COMO HABIA SIDO DECRETADO EN AUTO QUE FIJO
FECHA DE AUDIENCIA DENTRO DEL PROCESO DE INCIDENTE, SEÑORES
GLORIA PATRICIA GIRALDO REVELO Y ALEJANDRO SARMIENTO
SANCHEZ.**

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

LUEGO DE LO ANTERIOR SE REALIZÓ POR PARTE DEL DESPACHO LAS RESPECTIVAS CONSIDERACIONES Y LO CONTRASTO CON EL CASO BAJO ESTUDIO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A EMITIR LA PROVIDENCIA CORRESPONDIENTE

SENTENCIA

EN MÉRITO A LO EXPUESTO EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA ORALIDAD, ADMINISTRANDO JUSTICIA Y EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

R E S U E L V E:

1°. NO IMPONER LA SANCIÓN CONSAGRADA EN EL NUMERAL 4TO DEL ARTICULO 593 DEL CGP, POR LAS CONSIDERACIONES ESBOZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

LA DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADO, SIN NINGUN TIPO DE OBJECCIÓN POR PARTE DE LOS PRESENTES.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA EL ACTA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2021. SIENDO LAS 11:00 AM.

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

REALIZADO POR KEIVIN CARDONA THERAN.

Firmado Por:

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

Código de verificación: **8d00dfed52cc6e359e0c1215a21a9c8b21da8ff3739f1058cb4bc4ef1ddfdb08**

Documento generado en 16/02/2021 06:21:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>